NOTA DINAC/U.O.C. Nº 770 /2023

Asunción, 25 de Setiembre de 2023.

Señor
Dr. Juan Agustín María Encina Pérez
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a Usted, con relación al llamado a **Contratación Directa N° 21/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE PRECISIÓN DEL DATACENTER DE LA DMH"** con **I.D. Nº 425.395,** a los efectos de manifestar cuanto sigue:

ACLARACIÓN SOBRE RETENCIÓN DEL LLAMADO:

- Con respecto al punto 1 a cerca de la retención del llamado, se aclara que esta Unidad Compradora no ha realizado ni adjudicado ningún procedimiento en el presente ejercicio con relación al objeto de la contratación mencionada.

  Que si bien se ha planificado dentro del PAC 2023 la realización de **MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE DE VENTANA Y SPLIT DE LA DMH – ID 425.398**, no se considera que exista fraccionamiento de llamados, debido a que sumando los montos máximos de ambos llamados la modalidad seguiría siendo la de contratación directa, por lo tanto, no es intención de esta Convocante eludir los tipos de procedimiento establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle atentamente.

Abg. Jorge Paiva
Coordinador UOC
DINAC